Guía docente de la asignatura

# **Derecho Inmobiliario y Registral** (24211D1)

Fecha de aprobación: 21/06/2024

Grado	Gra	Grado en Derecho				Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo	dulo Derecho Inmobiliario y Medio Ambiente				Materi	a	Derecho Inmobiliario y Registral		
Curso	3 <sup>0</sup>	Semestre	1 <sup>0</sup>	Créditos	8	ŗ	Гіро	Optativa	

# PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- 1. Haber cursado y superado las asignaturas de Derecho civil II y Derecho civil III
- 2. Tener conocimientos adecuados sobre:
- Derecho de contratos
- Derechos reales

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- 1. La propiedad
- 2. El estatuto jurídico de la propiedad rústica
- 3. El estatuto jurídico de la propiedad urbana
- 4. El Registro de la Propiedad Inmobiliaria
- La finca como base del Registro
- Actos y derechos que tienen acceso al Registro
- El procedimiento registral
- Los efectos de la inscripció

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

Código seguro de verificación (CSV): 3477501C2B8F562571BF7423F2D58B55



ima (1): Universidad de Granada

- CG03 Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- 1. Distinguir las clases de propiedad, así como sus limitaciones y la función social de las
- 2. Comprender la ordenación territorial, así como los derechos y deberes de la propiedad rústica y urbana.



- 3. Entender la razón de ser del Registro de la Propiedad como institución y de los principios a cuyo partir se construye el Derecho registral inmobiliario.
- 4. Distinguir las clases de propiedad, así como sus limitaciones y la función social de las mismas.
- 5. Comprender la ordenación territorial, así como los derechos y deberes de la propiedad rústica y urbana.
- 6. Entender la razón de ser del Registro de la Propiedad como institución y de los principios a cuyo partir se construye el Derecho registral inmobiliario.
- 7. Relacionar, a partir de su lógica, los principios registrales con los efectos que genera la inscripción de un título en el Registro y el trámite necesario para que se practique el asiento de que se trate.
- 8. Comprender y saber utilizar la normativa civil, urbanística y administrativa relacionada con la propiedad urbana y rústica y la ordenación del territorio.
- 9. Saber aplicar la normativa a casos concretos.

# PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

## **TEÓRICO**

TEMARIO TEÓRICO

BLOQUE PRIMERO. - INTRODUCCIÓN

Lección 1<sup>a</sup>. La propiedad

1. La propiedad. 2. Las relaciones de vecindad. 3. Las propiedades especiales. 4. La función social y ecológica de la propiedad inmobiliaria.

BLOQUE SEGUNDO. - EL ESTATUTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD RÚSTICA

Lección 2<sup>a</sup>. El estatuto jurídico de la propiedad rústica y de la explotación agraria

1. Normativa europea, estatal y autonómica. 2. Régimen jurídico del suelo. 3. Contenido básico de la propiedad agraria. 4. La explotación y la empresa agraria.

Lección 3<sup>a</sup>. La ordenación territorial de la propiedad rústica

1. La concentración parcelaria y de las explotaciones. 2. Las unidades mínimas de cultivo. 3. Fondos de tierras de cultivo. 4. Los derechos de adquisición preferente. El derecho de retracto de colindantes. 5. La expropiación.

Lección 4<sup>a</sup>. Políticas agrarias y medioambientales

1. La política agraria común. 2. Los montes y las aguas. 3. La protección de la biodiversidad. BLOQUE TERCERO. - EL ESTATUTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD URBANA

Lección 5<sup>a</sup>. El estatuto jurídico de la propiedad urbana.

- 1. Principios y fuentes de la propiedad urbana. 2. Planificación urbanística y función social. 3. Los planes de ordenación urbanística. 3. Otros instrumentos jurídicos de ordenación urbanística. 4. El contenido básico de la propiedad urbana. 5. El derecho de superficie y el derecho de suelo urbano. Lección 6a.- Gestión urbanística
- 1. Los proyectos de equidistribución de beneficios y cargas derivados del planeamiento urbanístico. 2. La expropiación. 3. El sistema de cooperación. 4. La compensación. Lección 7ª.- Propiedades urbanas complejas
- 1. La propiedad horizontal. 2. Los complejos inmobiliarios privados. 3. Los derechos de aprovechamiento por turno.

BLOQUE CUARTO. - EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Lección 8a. - La finca como base del registro

1. El principio de especialidad: los elementos de la publicidad registral. 2. La finca como base del registro. 3. La finca registral. 4. Modificación de la finca.

Lección 9<sup>a</sup>. – Actos y derechos que tienen acceso al Registro de la Propiedad. El titular registral. 1. Objeto de la inscripción y objeto de la publicidad. 2. Los títulos inscribibles en sentido formal. 3.

Los títulos inscribibles en sentido material. 4. Los derechos objeto de publicidad. 5. La



configuración del derecho inscrito. 6. El titular registral.

Lección 10<sup>a</sup>. - Inmatriculación

1. Concepto. 2. Medios inmatriculadores. 3. Inscripción de derechos reales sobre fincas no inmatriculadas. 4. La doble inmatriculación.

Lección 11a. - El procedimiento registral

1. El principio de rogación. 2. El asiento de presentación. 3. El principio de tracto sucesivo. 4. El principio de legalidad. 5. La inscripción y la prioridad registral. 6. Otros asientos registrales: anotaciones preventivas, notas marginales y cancelación.

Lección 12<sup>a</sup>. - Efectos de la inscripción

1. El principio de publicidad. 2. La legitimación registral. 3. La fe pública registral. 4. La prescripción y el Registro de la propiedad.

# **PRÁCTICO**

#### TEMARIO PRÁCTICO

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor/a, en función de la programación general del curso:

- Los estudiantes que cursen la asignatura podrán participar en los distintos seminarios organizados por la distintas Cátedras de la Universidad y otros profesionales del derecho, en horario lectivo de su asignatura para enriquecimiento de la enseñanza.
- Resolución de casos prácticos.
- Comentarios de resoluciones judiciales.
- Redacción, interpretación y calificación de documentos jurídicos relacionados con el Derecho registral.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- J.A. Álvarez Caperochipi, Derecho inmobiliario registral, Granada, Comares, 2006.
- J.L. Lacruz Berdejo, Derecho inmobiliario y registral, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2011.
- N. Pérez Cánovas, Derecho de la gestión inmobiliaria, Granada, Fleming, 2014.
- F.J. Sánchez Calero y B. Sánchez-Calero Arribas, Manual de Derecho inmobiliario registral, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- R. Bercovitz Rodríguez-Cano, Manual de Derecho civil. Derechos reales. Madrid, Bercal, 2015.
- AA.VV. (Dir. J.A. Navarro Fernández), La explotación agraria. Aspectos jurídicos administrativos, civiles, fiscales y laborales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.

# **ENLACES RECOMENDADOS**

www.mjusticia.es www.notariado.org http://www.notariosyregistradores.com/web/ https://www.boe.es/diario boe



OIF: Q1818002F

4/7

<u>Facultad de Derecho Universidad de Granada</u>

Departamento Derecho civil Universidad de Granada

Biblioteca Universidad de Granada

Ministerio de Justicia

Poder Judicial

Senado de España

Consejo General del Notariado

Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España

Web Oficial Unión Europea

# METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MDo4 Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y
  no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la
  materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos
  de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades
  evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno/a al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
- 1. Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2. Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- 3. Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración,



ima (1): Universidad de Granada IF: Q1818002F

5/7

entrega de trabajos, ensayos...

### CALIFICACIÓN GLOBAL:

### Convocatoria ordinaria:

- 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
- 70% Examen de la asignatura
- Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

#### Convocatoria extraordinaria:

• Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final.

#### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

• Cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura.

# EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teórica o teórico-práctica. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar uno o varios supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final.

Los criterios de la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la ordinaria. No obstante, aquellos alumnos que hubieran presentado en plazo las prácticas de evaluación continua podrán, a su elección, renunciar a que se les tenga en cuenta dichas prácticas. El/la estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los/las Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

# **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

# EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

• El/la estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el/la estudiante que opte a ella: Formulario Solicitud Evaluación Única Final.

# INFORMACIÓN ADICIONAL

• Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los



- seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.
- DISTRIBUCIÓN GENERAL
- 1. 8 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 200 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho inmobiliario y registral, distribuidos como sigue:
- 2. 80 horas de actividades presenciales
- 3. 120 horas de trabajo personal y autónomo del alumno/a
- ACTIVIDADES PRESENCIALES (80 horas de trabajo, distribuidas a lo largo de 15 semanas del primer semestre), como alguna de las siguientes:
- 1. LECCIÓN MAGISTRAL: (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los/las alumnos/as los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el/la alumno/a habrá leído -comprensivamente- la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.
- 2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 3. SEMINARIOS: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.
- 4. ACTIVIDADES GRUPALES: Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los/las estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica
- 5. TUTORÍAS ACADÉMICAS: Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno/a, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.
- 6. TIC: El/la alumno/a deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: WestLaw (Aranzadi), Tirant on Line (Tirant lo Blanch) o BOE, para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).